GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 110/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INDUSTRIAL DUECK S.A., EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2021, "RECARGA DE BALONES DE OXÍGENO", CON ID N° 392.270, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 09 de abril de 2021

VISTO: El memorándum SAF N° 129/2021 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de solicitar la Resolución de Adjudicación en el marco del **Llamado a Contratación Directa N° 02/2021 "Recarga de Balones de Oxígeno"**, con ID N° 392.270, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se adjunta Dictamen del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: El Informe N° 03/2021 del Comité de Evaluación, que en su parte conclusiva expresa: 13.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente, a las siguientes firmas:-

- **INDUSTRIAL DUECK S.A., con RUC N° 80025024-9, por un monto total de Gs. 114.290.000.- (guaraníes ciento catorce millones doscientos noventa mil), para el ejercicio fiscal 2021.**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación – UOC – sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada por el oferente, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP – y notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.
El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, el 08 de abril de 2021. Conste.

La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*.

La Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario N° 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N° 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

El Decreto N° 4780/2021, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021»".

Dr. Darío Medina Velázquez
Dpto. Boquerón

Ing. Ma. Leticia Ramos Osorio
Secretaria General

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 110/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INDUSTRIAL DUECK S.A., EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2021, "RECARGA DE BALONES DE OXÍGENO", CON ID N° 392.270, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 09 de abril de 2021

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la Firma INDUSTRIAL DUECK S.A., con RUC N° 80025024-9, por un monto total de Gs. 114.290.000.- (guaraníes ciento catorce millones doscientos noventa mil), para el ejercicio fiscal 2021, en el Llamado a Contratación Directa N° 02/2021 "Recarga de Balones de Oxígeno", con ID N° 392.270, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigente.

Artículo 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar el contrato a ser suscripto con el oferente, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3° **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas a tomar los recaudos pertinentes conforme a las decisiones tomadas en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Srta. Lourdes Rosalva Ramírez
Encargada de Despacho
Secretaría General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

MEMORANDUM SAF N° 129/2020

A : Srta. Lourdes Ramírez – **Encargada de Despacho Secretaría General**

DE : Lic. Delia Rodríguez **-Secretaria de Administración y Finanzas.**

Ref. : Solicitud de Resolución de Aprobación

FECHA: 08 de abril de 2021

Por este medio me dirijo a Usted, a los efectos de Solicitar Resolución de Adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 02/2021 **"Recarga de Balones de Oxígeno Plurianual 2021-2022" con ID. 392.270**

Se Adjunta:

- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 03/2021 **(Favor Firmar y Remitir un original para la UOC)**

Sin otro particular me despido atentamente.

Lic. Delia Irene Rodríguez R.
Secretaria de Administración y Finanzas
Gobierno Departamental de Boquerón

A/A

Av. Hindenburg 667, Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: administracion@boqueron.gov.py

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
MESA DE ENTRADA INTERNA
Exp. Nº: 2041
Fecha: 09/04/2021 Hora: 08:19
Firma: Andrés Ríos

19